



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN NÁPOLES

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 10 y 21 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Nápoles, que, habida cuenta del número de inscritos en el censo Electoral de Residentes Ausentes de esta demarcación consular, estará constituido por siete miembros.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, en la forma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 6 y 8 de la Orden de 13 de julio de 2010 antes mencionada.

Son elegibles los españoles que figuren en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a esta Oficina Consular en el último día del mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la fecha de proclamación de las candidaturas.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a esta Oficina Consular en el último día del mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de éstas.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden de 13 de julio de 2010.

En Nápoles, a 15 de julio de 2026

EL CÓNSUL GENERAL
Javier Triana Jiménez

CORREO ELECTRÓNICO:

cog.napoles@maec.es

Domicilio:
Via dei Mille, 40
80121 Napoli
TEL.: 081 414115 / 081 411157
FAX: 081 401643

CSV : GEN-b7fe-28cc-79fe-fa95-81f1-067a-1e2d-7220

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JAVIER TRIANA JIMENEZ | FECHA : 15/07/2026 10:08 | Sin acción específica

